INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							30	04	2021
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 16 de ABRIL de 2021 hasta el 30 de ABRIL de 2021								
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-188-de 2021								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VELEZ MUÑOZ LILIANA ESPERANZA RESFA								
C.C. o N.I.T	C.C. 51.941.018								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA RESPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA; Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS.								
ACTA DE INICIO	**SI**	**x**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		16	04	2021
FECHA DE INICIO	16	04	2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	04	2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$41.715.000				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	98121 vigencia 2021				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		1038521 del 13 de abril de 2021		
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	RICARDO ALFONSO GARCIA								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION, DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL CUNDINAMARCA								
Garantía									
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO								
No. de póliza	14-46-101052292								
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 10/04/2021 hasta el 30/04/2021						$4.1771.500		
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 13/04/2021 hasta el 31/12/2023						$8.343.000		

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA			
VALOR DE ADICIÓN	$	**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	$

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales

Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	*SI*
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	*SI*
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*

Cumplimiento de obligaciones

Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos
Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA	Se suscribió la minuta y se firmó a tiempo el acta de inicio
Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	Se publicó en la plataforma SECOP II la respectiva póliza de Garantía
Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	Se está cumpliendo a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas
Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Se envió a la plataforma SECOP II el respectivo comprobante de pago correspondiente a los aportes de Seguridad Social
Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas	Se publica en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas
Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables	Se Conserva y usa adecuadamente toda la documentación que me ha sido suministrado para la ejecución del contrato y he respondido por su deterioro o pérdida
Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado	Se han Cumplido con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado
Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato	Se ha portado en lugar visible, el carné que me ha sido suministrado y que me acredita como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato
Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa	Se han rendido los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de

	manera oportuna, con información veraz y completa
Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se han atendido oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de mis obligaciones.
Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	Se han mantenido actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales he tenido acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente
Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.
Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública	Se he informado al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública
Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	Se han realizado oportunamente los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley	Se han ejecutado las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero y cumpliendo con el PARÁGRAFO a efectos de garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se ha prestado de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos	Hecha la asignación se ha procedido a Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo

	participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	Se ha asistido oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales he sido citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	Se ha Estudiado, diseñado y realizado la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se ha mantenido comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se ha asistido cumplidamente las barras de defensores públicos y se ha participado activamente de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado	Permanentemente se Actualizan los conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fui contratado
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Se ha dado cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a mi cargo
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	Se ha suministrado a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	Se han interpuesto en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a mi experiencia y conocimiento se han considerado conducentes, eficaces y pertinentes
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	En el momento los defensores del programa RJV, no tienen turnos programados
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se atenderá la cláusula al momento de la terminación de contrato en cumplimiento de este ítem: “El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso”.
Guardar reserva en los casos de ley	Se ha guardado reserva en los casos de ley
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so	En el momento, la contratista, no tiene sanciones que impidan la ejecución del contrato y en caso de que esto pase se Informará de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las

pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar	autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional	Se ha cumplido a cabalidad con todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional
Además de las prohibiciones que se encuentran taxativamente señaladas en las disposiciones vigentes, al CONTRATISTA le está prohibido: 8.1.Prestar el Servicio Nacional De Defensoría Pública en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas que afecten la prestación del servicio. 8.2. Omitir o retardar injustificadamente la prestación del servicio. 8.3. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios con ocasión de la prestación del servicio. 8.4. Presionar a los usuarios del Servicio Nacional De Defensoría Pública a respaldar una causa política o utilizar la condición de defensor público para favorecer intereses directos o indirectos distintos de los fines constitucionales y legales de la defensoría pública. 8.5. Ocasionar daño o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón del contrato. 8.6. Ejercer cualquier clase de coacción sobre servidores públicos o sobre particulares que ejerzan funciones públicas, a fin de conseguir provecho personal o para terceros, o para que proceda en determinado sentido. 8.7. Iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar pago con cargo a este contrato por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos de ejecución. 8.8. Hacer uso de elementos e insignias propias de la DEFENSORÍA, tales como chaleco u otros, los cuales son de uso exclusivo de los funcionarios de la DEFENSORÍA. 8.9. Suministrar información y conceptos en público y privado sobre los procesos o casos que le fueron asignados en su condición de defensor público, sin autorización de la DEFENSORÍA. 8.10. Sustituir o designar abogados suplentes en profesionales distintos a los vinculados al Servicio Nacional de Defensoría Pública. En los demás casos, las sustituciones deben estar autorizadas por el supervisor del contrato. 8.11. Recibir poder especial como abogado contractual o particular de casos de los cuales haya tenido conocimiento como defensor	Se han cumplido la prestación del servicio en forma diáfana, con el decoro correspondiente y con el respeto frente a los usuarios, Despachos Judiciales y en general frente a la prestación del servicio.

público. 8.12 Dejar de asistir sin justificación a los turnos programados para la prestación del servicio. 8.13. Promover actos discriminatorios, por raza, sexo, religión o ideología contra los usuarios del Servicio Nacional De Defensoría Pública o población en general, de acuerdo a los principios de la Defensoría del Pueblo y fines	

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
100%	100%	100%	100%

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos: N/A

RICARDO ALFONSO GARCIA
Supervisor
Profesional Administrativo y de Gestión
Regional Cundinamarca-Defensoría del Pueblo